

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 295

13 de junio de 2024

SUMARIO. Pág. 30330

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 120. Propositiones de Ley

##### **PPL/000010-04**

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

30335

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

##### **M/000107-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2024.

30336

##### **M/000108-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2024.

30340



Páginas

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

### **POP/000449-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo piensa resolver el problema demográfico que tiene Castilla y León.

30343

### **POP/000450-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si cree que es edificante el espectáculo dado entre el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León en torno al estado de los colegios de la ciudad de León.

30344

### **POP/000451-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León la situación de la asistencia sanitaria en la Comunidad.

30345

### **POP/000452-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el nuevo modelo residencial garantiza unas condiciones laborales adecuadas para los trabajadores y trabajadoras de las residencias de mayores.

30346

### **POP/000453-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuándo va a llevar la Junta de Castilla y León ante los tribunales el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera del Ministerio.

30347

### **POP/000454-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si la Consejería de Educación apoya a la Dirección del Colegio Villa y Tierra de Saldaña (Palencia) en la defensa de su alumnado frente a las declaraciones racistas y xenófobas del Vicepresidente de la Junta.

30348



Páginas

**POP/000455-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a si desde la Consejería de Sanidad se considera que las listas de espera son acordes a las necesidades de los pacientes de Castilla y León.

30349

**POP/000456-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Castilla y León firmar el convenio sanitario con el País Vasco para la comarca de las Merindades.

30350

**POP/000457-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es adecuada la atención pediátrica en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

30351

**POP/000458-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que el mantenimiento de la carretera autonómica CL-631 entre Toreno y Páramo del Sil está siendo el adecuado.

30352

**POP/000459-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuándo tiene previsto implantar en Soria el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, grado superior.

30353

**POP/000460-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León para el futuro del Hospital Virgen del Mirón, de Soria.

30354

**POP/000461-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a qué acciones piensa emprender la Junta de Castilla y León dentro de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad para acabar con la barrera que separa en dos la ciudad de Valladolid.

30355



Páginas

**POP/000462-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es bueno para la imagen de la Comunidad que la Junta Electoral haya abierto un expediente sancionador contra el Gobierno autonómico y contra el Presidente Mañueco.

30356

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000955-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su solidaridad con todas las víctimas de los crímenes perpetrados en Gaza e Israel; a solicitar al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos con el Tribunal Penal Internacional; a incrementar la ayuda humanitaria de emergencia de la Junta de Castilla y León; a denunciar la inadmisibles acción del diputado D. Santiago Abascal respaldando las acciones de un presunto criminal de guerra; y, por último, a ratificarse, en los mismos términos de la resolución adoptada por estas Cortes en la Comisión de la Presidencia celebrada en marzo de 2018, en la necesidad de reconocer al Estado palestino como vía para la coexistencia pacífica de ambos Estados, para su tramitación ante el Pleno.

30357

**PNL/000956-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España al objeto de derogar la disposición cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para que no se imponga un modelo de Educación Especial que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de Educación Especial y de sus familias, para su tramitación ante el Pleno.

30360

**PNL/000957-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España para que proceda a la concesión del préstamo solicitado por la mercantil Tvitec antes de que finalice el tercer trimestre del año 2024 o a la búsqueda de financiación alternativa para que este proyecto se pueda poner en marcha pudiendo avanzar con la imprescindible reindustrialización en la comarca del Bierzo, para su tramitación ante el Pleno.

30362



Páginas

**PNL/000958-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir fielmente con sus competencias estatutarias en materia de salud, a garantizar la asistencia sanitaria presencial y con garantías suficientes en toda Castilla y León, especialmente en el medio rural, y a la implantación de facultades de Medicina en las universidades públicas de León, Burgos y Soria, para su tramitación ante el Pleno.

30364



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000010-04**

*Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.*

#### **PRESIDENCIA**

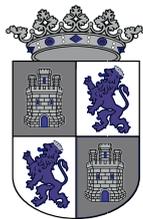
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de junio de 2024, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024, que fue tomada en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000107-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000107, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de trabajadores autónomos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000107, relativa a "Política general en materia de trabajadores autónomos":

#### ANTECEDENTES

En los últimos 10 años Castilla y León ha perdido más de 15.000 trabajadores autónomos. Desde 2008 han dejado de cotizar en el sistema RETA 38.000 personas, de manera que en 2023, mientras en el conjunto de España el número de trabajadores por cuenta propia crecían en 29.713, en Castilla y León hemos seguido con la tendencia a la baja de los últimos 15 años.

En esta Comunidad Autónoma, el trabajador por cuenta propia es el de más edad con respecto al resto de Comunidades Autónomas. El perfil tipo son personas de más de 50 años, con lo que esto conlleva en la falta de relevo generacional de cantidad de actividades económicas sobre todo en el medio rural y con especial crudeza en el comercio de proximidad o en el sector agrario.



Estos datos ponen de manifiesto que la falta de políticas por parte de la Junta de Castilla y León está ocasionando un perjuicio mayor en nuestra tierra a este colectivo que en el resto del país.

Ahora que el trabajo autónomo está experimentando una intensa transformación, se necesita una apuesta clara y decidida con políticas activas y financiación suficiente para el mantenimiento de negocios, para el relevo generacional y para la adecuación de la actividad económica de los trabajadores por cuenta propia a la digitalización, los retos importantes en el corto y medio plazo. Pero el Gobierno de esta Comunidad Autónoma no hace nada, y ello pese a que hemos recibido más fondos que nunca procedentes tanto del Gobierno de España como de la Unión Europea, pero desde la Junta de Castilla y León no han sabido gestionarse esos fondos.

Los socialistas entendemos que hay que promocionar el emprendimiento, con especial atención a las mujeres emprendedoras y además ayudando a la consolidación de nuevas actividades y también al mantenimiento de las que puedan estar pasando más dificultades.

El cotizar en el sistema RETA en nuestra tierra no puede ser la última opción laboral de supervivencia, tiene que suponer un proyecto ilusionante de desarrollo profesional, moderno, adaptado a los nuevos retos de la sociedad, que permita quedarse a nuestros jóvenes, que retorne nuestro talento y suponga una oportunidad vertebradora del territorio y de dinamismo económico, contribuyendo además al asentamiento de población.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las siguientes medidas de apoyo, incentivo y consolidación del trabajo autónomo, con especial atención en el medio rural y de forma participada y consensuada con el sector, y complementando, así mismo, las políticas puestas en marcha por el Gobierno de España:**

### EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

- 1. Poner en marcha, antes de que finalice 2024, el Consejo del Trabajo Autónomo de Castilla y León como órgano de participación institucional y representación de las asociaciones de personas trabajadoras por cuenta propia, así como de interlocución directa con la Junta de Castilla y León.**

**Dicho órgano será constituido con su propio reglamento de funcionamiento, garantizando la representatividad de las asociaciones de autónomos de la Comunidad.**

### EN RELACIÓN AL RELEVO GENERACIONAL E INCENTIVO DEL EMPRENDIMIENTO

- 2. Aprobar antes de que finalice 2024 un plan de relevo generacional de autónomos en el medio rural, dotado económicamente y que incluya una línea de subvención destinada a sufragar los gastos de la transmisión de negocios ubicados en municipios rurales, favoreciendo la transmisión de negocios en municipios de menos de 2.000 habitantes, así como que la titularidad del negocio sea una mujer o una persona jurídica constituida por varias mujeres.**



3. Fomentar el emprendimiento con especial atención a los jóvenes mediante convocatoria de ayudas destinadas a sufragar los gastos de asesoramiento, fomento y difusión del trabajo autónomo que incluya a personas trabajadoras autónomas migrantes, así como primando el emprendimiento femenino. Para ello se dotará del presupuesto suficiente para acompañar en el inicio de la actividad a estos colectivos sufragando costes de inicio de actividad, gastos de transmisiones de negocios, de notaría, asesoramiento y estudios de viabilidad del nuevo negocio.

#### **SOBRE EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO**

4. Aprobar antes de que finalice 2024 el plan "Consolida tu negocio", dotado con suficiencia económica para llevar a cabo las siguientes actuaciones:
  - a) Concesión de préstamos a las personas trabajadoras autónomas destinados al mantenimiento de sus actividades.
  - b) Ayudas a trabajadores por cuenta propia dadas desde hace 5 años pudiendo subvencionar gastos para nuevas inversiones, acciones promocionales o comerciales, así como inversiones en nuevas tecnologías o impulsando la digitalización para sus negocios, así como el acompañamiento en el proceso de transición ecológica y de adaptación e incorporación de las nuevas reglas europeas en materia verde y digital.
  - c) Gastos de contratación de personal para la ampliación del negocio.

#### **EN LO REFERENTE AL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD**

5. Establecer una línea específica de ayuda directa de la Comunidad Autónoma.
6. Promover, a través de medidas fiscales u otros instrumentos de compensación a los autónomos comerciantes, la liberalización de la implantación de grandes superficies comerciales y de ocio.
7. Promover la intervención del trabajador por cuenta propia del sector comercio en la planificación urbanística como premisa inicial para la implantación del comercio minorista en el territorio.
8. Fomentar la oferta en alquiler de locales comerciales actualmente cerrados para reducir los precios medios y mejorar las condiciones de oferta comercial en los barrios de nuestras ciudades y en especial en el medio rural.

#### **SOBRE EL COMPLEMENTO A LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO**

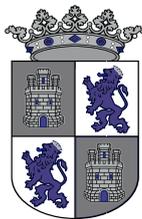
9. Bonificar durante 24 meses el 100 % de la cuota de los nuevos autónomos que inicien su actividad cuyo requisito principal es estar acogido a la tarifa plana estatal. De la misma forma que la cuota reducida del plan estatal, esta bonificación autonómica tendrá una duración de 12 meses, ampliable otros 12 siempre que se demuestre tener rendimientos netos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional. Una vez finalizado el período de bonificación se pasará al nuevo sistema de cotización en función de los ingresos reales como el resto de autónomos. Esta medida incluye a los trabajadores inscritos en el sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios.



- 10. Complementar las Ayudas al Funcionamiento del Estado en la provincia de Soria primando también el empleo autónomo.**
- 11. Establecer un plan de divulgación y difusión de las mejoras, ayudas, convocatorias y novedades en materia de autónomos tanto de las provenientes del Gobierno de España (especialmente tarifa plana y nuevo sistema de cotización por tramos según ingresos) como las que adopte la Junta de Castilla y León, con especial incidencia en el medio rural".**

Valladolid, 27 de mayo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000108-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000108, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000108, relativa a "Política general en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias":

### ANTECEDENTES

La gestión de la prevención y extinción de los incendios, incendios forestales y emergencias ha de ser una política nuclear en el seno del Gobierno de la Junta de Castilla y León, razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista en los últimos 10 años ha planteado cerca de un centenar de iniciativas y propuestas parlamentarias al respecto, fijando así nuestro modelo de actuación ante la grave coyuntura de Emergencia Climática a la que se enfrenta la humanidad, que se basa en priorizar un operativo de extinción de incendios y emergencias público, coordinado y homogéneo, durante todo el año; que esté suficientemente dotado de medios materiales y humanos de manera que, siendo imprescindibles, la intervención de empresas y medios privados, como la del voluntariado, han de ser complementarios y nunca sustitutivos.



Frente al modelo que los socialistas proponemos nos encontramos con el incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de leyes y de acuerdos suscritos por ella, destacando el incumplimiento del acuerdo que con la Mesa del Diálogo Social suscribió el 27 de septiembre de 2022 tras la gestión negligente de los Grandes Incendios Forestales que devastaron Castilla y León, ocasionando irreparables consecuencias ambientales y económicas y la trágica pérdida de cuatro vidas humanas, una de ellas la del Bombero Forestal Daniel Gullón.

Nuestros agentes medioambientales, bomberos forestales, bomberos, técnicos (ingenieros Forestales y de Montes) y resto de integrantes del Operativo de Extinción de Incendios y Emergencias de Castilla y León, pese a su altísima cualificación y demostrada eficacia son los que trabajan con los peores medios y condiciones de toda España.

Y por ello, desde el del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, nos hacemos eco de sus demandas y reivindicaciones que trasladamos al Gobierno autonómico en forma de propuestas en la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Revisar, actualizar y modificar de forma inmediata el Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León, INFOCAL.**

**2.- Transformar el dispositivo de extinción de incendios forestales y emergencias de la Junta de Castilla y León en un operativo dotado con empleo público, permanente, coordinado y suficientemente dotado de medios humanos y materiales para toda Castilla y León.**

**3.- Realizar la convocatoria pública de empleo inmediata que cubra de personal necesario todo el año en todo el operativo de la Junta de Castilla y León de prevención y extinción de incendios, incendios forestales y emergencias.**

**4.- Prever la sustitución del personal necesario en los puestos de vigilancia y las autobombas, para cubrir los derechos de descanso u otras situaciones, y que no permanezcan ningún día de la campaña de riesgo de incendios cerrados.**

**5.- Realizar las inversiones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en todas las torres y puestos de vigilancia, parques de bomberos y emergencias, maquinaria, vehículos, etc.**

**6.- Aplicar el acuerdo del Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de 15 de enero de 2024, sobre 'La seguridad y salud laboral del colectivo dedicado a actividades de prevención, extinción de incendios y salvamento'.**

**7.- Elaborar y aprobar de manera inmediata la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la totalidad de los efectivos del operativo durante todo el año en labores de extinción, prevención, vigilancia y formación.**

**8.- Nombrar y proveer de forma efectiva en la época de 'peligro alto de incendios' y 'peligro medio de incendios' los técnicos y agentes medioambientales de guardia de incendios por Comarca necesarios para cada jornada.**



**9.- Reactivar el Plan 42, de sensibilización y educación ambiental en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por incendios forestales, en el marco de la 'emergencia climática'.**

**10.- Reconocer la categoría de 'bombero forestal'.**

**11.- Realizar, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta moción, la tramitación que garantice que el servicio de Emergencias del 112 de Castilla y León sea prestado por empleo público.**

**12.- Crear y dotar en todas las provincias de la Comunidad las brigadas de investigación de incendios forestales, BIIF, asignando a las mismas, al menos, 130 agentes medioambientales especializados.**

**13.- Crear un Cuerpo de Agentes Medioambientales en la Comunidad Autónoma (Escala Superior, Técnica y Operativa), con una dotación mínima de 1100 agentes de forma efectiva y formación específica.**

**14.- Actualizar de inmediato lo prevenido en el Decreto 89/2004 que regula el sistema de guardias, adaptándolo y adecuando los periodos de riesgo y los grados de operatividad a las circunstancias de Cambio Climático.**

**15.- Presentar, en el plazo de 3 meses desde la aprobación de esta moción, un Proyecto de Ley de Emergencia Climática de Castilla y León".**

Valladolid, 27 de mayo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000449-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo piensa resolver el problema demográfico que tiene Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000449 a POP/000451, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

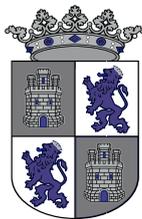
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo piensa resolver el problema demográfico que tiene Castilla y León?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000450-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si cree que es edificante el espectáculo dado entre el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León en torno al estado de los colegios de la ciudad de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000449 a POP/000451, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Cree que es edificante el espectáculo dado entre el Ayuntamiento de León y la Junta de C. y León en torno al estado de los colegios de la ciudad de León?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000451-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León la situación de la asistencia sanitaria en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000449 a POP/000451, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

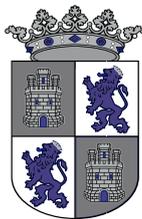
Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

### PREGUNTA

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la situación de la asistencia sanitaria en la Comunidad?**

En Valladolid, a 10 de junio de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000452-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el nuevo modelo residencial garantiza unas condiciones laborales adecuadas para los trabajadores y trabajadoras de las residencias de mayores.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

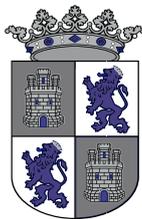
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que el nuevo modelo residencial garantiza unas condiciones laborales adecuadas para los trabajadores y trabajadoras de las Residencias de mayores?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000453-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cuándo va a llevar la Junta de Castilla y León ante los tribunales el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera del Ministerio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuándo va a llevar la Junta de Castilla y León ante los tribunales el nuevo Mapa Concesional de transporte de viajeros por carretera del Ministerio?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000454-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si la Consejería de Educación apoya a la Dirección del Colegio Villa y Tierra de Saldaña (Palencia) en la defensa de su alumnado frente a las declaraciones racistas y xenófobas del Vicepresidente de la Junta.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Apoya la Consejería de Educación a la dirección del colegio Villa y Tierra de Saldaña (Palencia) en la defensa de su alumnado frente a las declaraciones racistas y xenófobas del vicepresidente de la Junta?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000455-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a si desde la Consejería de Sanidad se considera que las listas de espera son acordes a las necesidades de los pacientes de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

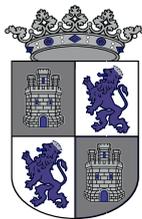
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera desde la Consejería de Sanidad que las listas de espera son acordes a las necesidades de los pacientes de Castilla y León?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000456-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Castilla y León firmar el convenio sanitario con el País Vasco para la comarca de las Merindades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Castilla y León firmar el convenio sanitario con el País Vasco para la Comarca de las Merindades?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000457-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es adecuada la atención pediátrica en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

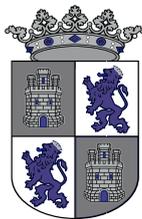
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que es adecuada la atención pediátrica en la Comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca)?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000458-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que el mantenimiento de la carretera autonómica CL-631 entre Toreno y Páramo del Sil está siendo el adecuado.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

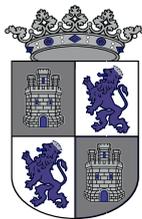
José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

### PREGUNTA

**¿Cree la Junta que el mantenimiento de la carretera autonómica CL-631 entre Toreno y Páramo del Sil está siendo el adecuado?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ramón García Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000459-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuándo tiene previsto implantar en Soria el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, grado superior.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sra. Consejera: ¿para cuándo tiene previsto implantar en Soria el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, grado superior?**

En Soria, a 11 de junio de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000460-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León para el futuro del Hospital Virgen del Mirón, de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sr. Consejero: ¿cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León para el futuro del hospital Virgen del Mirón de Soria?**

En Soria, a 11 de junio de 2024.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000461-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a qué acciones piensa emprender la Junta de Castilla y León dentro de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad para acabar con la barrera que separa en dos la ciudad de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**¿Qué acciones piensa emprender la Junta de Castilla y León dentro de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad para acabar con la barrera que separa en dos la ciudad de Valladolid?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000462-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que es bueno para la imagen de la Comunidad que la Junta Electoral haya abierto un expediente sancionador contra el Gobierno autonómico y contra el Presidente Mañueco.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000452 a POP/000462, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que es bueno para la imagen de la Comunidad que la Junta Electoral haya abierto un expediente sancionador contra el Gobierno autonómico y contra el presidente Mañueco?**

Valladolid, 11 de junio de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000955-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su solidaridad con todas las víctimas de los crímenes perpetrados en Gaza e Israel; a solicitar al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos con el Tribunal Penal Internacional; a incrementar la ayuda humanitaria de emergencia de la Junta de Castilla y León; a denunciar la inadmisibles acción del diputado D. Santiago Abascal respaldando las acciones de un presunto criminal de guerra; y, por último, a ratificarse, en los mismos términos de la resolución adoptada por estas Cortes en la Comisión de la Presidencia celebrada en marzo de 2018, en la necesidad de reconocer al Estado palestino como vía para la coexistencia pacífica de ambos Estados, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000955 a PNL/000958.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nadie está por encima de la ley. Este sencillo principio debería regir la actividad de cualquier gobernante. Nadie, ni dentro ni fuera de nuestro país, debería de ser eximido del cumplimiento de la ley.



El Tribunal Penal Internacional se rige por el Estatuto de Roma, firmado en la actualidad por 124 países. España forma parte del grupo de países signatarios desde su origen en el año 1998 y, por tanto, nuestra nación se encuentra comprometida con su cumplimiento.

El Estatuto estableció cuatro crímenes contra la humanidad sin posibilidad de prescripción: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y los crímenes de agresión.

El Tribunal Penal Internacional ha dictado recientemente órdenes de arresto contra los dirigentes de Hamás, el primer ministro de Israel y su ministro de Defensa. Se les investiga por los atroces crímenes desencadenados tras el secuestro y la matanza de inocentes perpetrados el 7 de octubre de 2023 por Hamás y por la desproporcionada reacción subsecuente del Estado de Israel.

Las acusaciones concretas son: en las solicitudes presentadas para pedir órdenes de detención contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y el ministro de Defensa israelí, Yoav Gallant, crímenes de guerra de causar inanición a la población civil, realizar ataques directos a civiles, así como homicidio intencional y causar deliberadamente gran sufrimiento, y crímenes de lesa humanidad de exterminio -incluso causando inanición- y persecución, entre otros, cometidos en la Franja de Gaza al menos desde el 8 de octubre de 2023. En cuanto a los dirigentes de Hamás Yahya Sinwar, Mohammed Deif e Ismail Haniyeh, la Fiscalía alega crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra de exterminio, asesinato, violación y otras formas de violencia sexual, toma de rehenes y actos de tortura y otros malos tratos en el contexto de cautiverio, entre otros.

Existen pruebas y testimonios suficientes para sostener estas acusaciones y continuar el proceso penal. España debe, por tanto, colaborar con el Tribunal para perseguir, aislar y detener a los responsables de estos crímenes. Felicitamos por tanto al Gobierno por su decisión de sumarse al proceso abierto en este Tribunal.

En este contexto, la visita de dirigentes políticos nacionales para dar soporte a los criminales buscados por el Tribunal es una ofensa a las víctimas y una traición a los principios que deben regir nuestra acción exterior. Las declaraciones de Santiago Abascal, líder de uno de los dos partidos que sustentan el actual Gobierno autonómico, elogiando "la firmeza" de Israel y su "derecho a defenderse" son un bochorno que se extiende a todos aquellos que se nieguen a condenar estos crímenes.

Por todo ello, se propone la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Mostrar su solidaridad con todas las víctimas de los crímenes perpetrados en Gaza e Israel, e investigados por el Tribunal Penal Internacional, a raíz de los inaceptables secuestros y matanzas provocados por Hamás el 7 de octubre de 2023.**

**2.- Solicitar del Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos con el Tribunal Penal Internacional prestándole toda la asistencia precisa en este caso, incluido el arresto de los presuntos culpables si estos pisasen territorio nacional.**

**3.- Incrementar la ayuda humanitaria de emergencia de la Junta de Castilla y León destinando al menos, de manera inmediata, un millón de euros para atender la gravísima crisis humanitaria en la Franja de Gaza.**



**4.- Denunciar la inadmisibile acción del diputado D. Santiago Abascal respaldando las acciones de un presunto criminal de guerra y a cesar en sus cargos a aquellos miembros de la Junta de Gobierno de Castilla y León que respalden, de palabra o con hechos, cualquiera de los crímenes investigados por el Tribunal Penal Internacional.**

**5.- Ratificarse, en los mismos términos de la resolución adoptada por estas Cortes en la Comisión de Presidencia celebrada en marzo de 2018, en la necesidad de reconocer al Estado Palestino como vía para la coexistencia pacífica de ambos Estados.**

Valladolid, 6 de junio de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000956-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España al objeto de derogar la disposición cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para que no se imponga un modelo de Educación Especial que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de Educación Especial y de sus familias, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000955 a PNL/000958.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

En Castilla y León hay actualmente un total de 10.323 alumnos con necesidades educativas especiales; de estos, aproximadamente el 88 % está escolarizado en centros ordinarios, mientras que el 12 % de alumnos cursan sus enseñanzas en centros de educación especial, bien porque las familias consideran que esa es la mejor opción educativa para sus hijos, bien porque las necesidades de este alumnado no pueden ser atendidas en los centros ordinarios realizando los ajustes razonables.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), en especial su disposición adicional cuarta, ha supuesto la imposición de un modelo que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial y sus familias.



Así, estos colectivos no fueron escuchados en el correspondiente trámite de la tramitación de la ley.

Además, la ley dispone que en la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se respetará la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo, lo que excluye a las familias que no mantengan este criterio.

Por otra parte, el alumnado con necesidades especiales tiene cubierta su educación hasta los 21 años en la actualidad, algo que cambiará drásticamente si los centros de educación especial desaparecen o se merman sus funciones, lo que produciría que a los 16 años ese alumnado quedase fuera del sistema educativo.

En marzo de este año el informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ajeno a la realidad existente, expone en sus conclusiones que "El Comité constata con pesar, que la segregación educativa de las personas con discapacidad a través de su escolarización en centros especiales y unidades específicas en aulas ordinarias continúa estando prevista y vigente en su legislación (LOMLOE), aceptada por altos Tribunales, promovida por grupos parlamentarios, parlamentos y autoridades a nivel de comunidades autónomas, colectivos de la sociedad civil, y practicada por las Administraciones educativas incluyendo los consejerías y departamentos de educación en comunidades autónomas, autoridades locales y centros educativos".

Recientemente la Asociación de Ayuda a la Dependencia y Enfermedades Raras y las AMPAS de los Centros de Educación Especial de Castilla y León se han pronunciado para pedir que los centros de educación especial continúen como se conocen hasta el momento, al ser los únicos que cubren todas las necesidades que sus hijos tienen.

En todo caso, la escolarización de los alumnos en centros de educación especial no puede determinarse como irrazonable o discriminatoria y es coherente con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según han dictaminado en diferentes sentencias el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo.

Por ello, el derecho a elegir el centro escolar para sus hijos debe garantizarse por los poderes públicos.

Por todo ello, con el fin de garantizar una educación inclusiva y la libre elección de centro, se propone para su debate y votación la siguiente.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España al objeto de derogar la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para que no se imponga un modelo de educación especial que limita los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial y de sus familias".**

Valladolid, 7 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000957-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España para que proceda a la concesión del préstamo solicitado por la mercantil Tvitec antes de que finalice el tercer trimestre del año 2024 o a la búsqueda de financiación alternativa para que este proyecto se pueda poner en marcha pudiendo avanzar con la imprescindible reindustrialización en la comarca del Bierzo, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000955 a PNL/000958.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El 6 de octubre del 2022, en las instalaciones de la empresa berciana TVITEC SYSTEM GLASS, S. L., se anunció el Proyecto para el primer gran horno español de vidrio flotado.

Aquel día, el Gobierno de España, representado, nada más y nada menos, por la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico Teresa Ribera y por la Ministra de Industria Comercio y Turismo Reyes Maroto, así como Consejeros de la Junta de Castilla y León y demás instituciones públicas, se comprometieron,



todas ellas, a una colaboración público-privada, con el objetivo de ejecutar el proyecto de TVITEC y contribuyendo así con la tan necesaria reindustrialización de El Bierzo.

El proyecto supone una inversión de aproximadamente 200 M€ y la creación de unos 250 puestos de trabajo directos y unos 800 indirectos, todo ello a través de la construcción del primer horno de vidrio flotado, sostenible y circular de España y Europa en El Bierzo, suponiendo, además, la integración vertical de TVITEC con las instalaciones ya existentes en el Polígono Industrial del Bayo donde transforman el vidrio en sus 250.000 m<sup>2</sup> cubiertos para proyectos en todo el mundo, consolidando todo el proyecto en el Bierzo y en el resto de sus instalaciones.

Aquel 6 de octubre del 2022, el Gobierno se comprometió a que, una vez salvada la viabilidad económica del Proyecto, se agilizarían todos los trámites para firmar el préstamo que permitiese la puesta en marcha del Proyecto.

Desde el 8 de marzo del 2023, verificada la viabilidad económica, se encuentra paralizado en un trámite burocrático en el Ministerio de Industria, único trámite pendiente para la concesión del préstamo de 130 millones de euros a la mercantil TVITEC para la ejecución del proyecto. Así las cosas, transcurrido más de un año desde aquel día, los fondos siguen sin llegar a la empresa y al proyecto, que, junto con la reindustrialización del Bierzo, sigue paralizado por la dejadez y falta de compromiso del Gobierno con los bercianos.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha cumplido con el compromiso adquirido con la empresa, a través de un proyecto de más de 20 millones de euros para la ampliación del Polígono de El Bayo, mejora de los accesos y nueva estación depuradora, donde se instalará esta industria, así como la instalación del gaseoducto que llegará al Polígono Industrial de El Bayo y la puesta a disposición de los 400.000 m<sup>2</sup> de terreno industrial al lado de las instalaciones actuales de TVITEC que ya han sido adquiridas por la empresa.

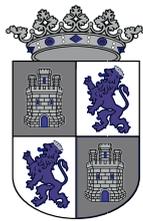
Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España para que proceda a la concesión del préstamo solicitado por la mercantil TVITEC antes de que finalice el tercer trimestre del año 2024 o a la búsqueda de financiación alternativa para que este proyecto se pueda poner en marcha pudiendo avanzar con la imprescindible reindustrialización en dicha comarca".**

Valladolid, 7 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000958-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir fielmente con sus competencias estatutarias en materia de salud, a garantizar la asistencia sanitaria presencial y con garantías suficientes en toda Castilla y León, especialmente en el medio rural, y a la implantación de facultades de Medicina en las universidades públicas de León, Burgos y Soria, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000955 a PNL/000958.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

Castilla y León, con una superficie de 94.224 km<sup>2</sup>, es la Comunidad Autónoma más extensa de España y, sin embargo, su densidad de población es una de las más bajas del país (25 hab/km<sup>2</sup>). La pirámide de población de nuestra Comunidad Autónoma presenta una estructura envejecida respecto a la población nacional que se ha acelerado, especialmente en el medio rural, en los últimos cuatro años. A finales de 2023 el envejecimiento en Castilla y León alcanzó otro máximo histórico: ocupa el tercer lugar en el ranking de envejecimiento en España, con una tasa del 217,1 %, o, en otras palabras, se contabilizan 217 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16.



Este hecho, junto a los nulos efectos positivos de las políticas demográficas del Gobierno del Partido Popular y el progresivo deterioro y desmantelamiento del sistema público de salud, agravado por los recortes que dicho sistema sufre desde el año 2012, hacen urgente adoptar medidas necesarias para fortalecer las coberturas de nuestro sistema público de salud y reorientarlo a las necesidades de nuestra población.

El sistema público de salud de Castilla y León está cayendo en picado y tiene un único responsable: la Junta de Castilla y León y en última instancia el Sr. Mañueco que la preside. Desgraciadamente, en esta Comunidad Autónoma nos hemos visto abocados a convivir con los problemas sanitarios. Así, los consultorios locales cerrados, las enormes listas de espera, la suspensión de servicios por falta de profesionales o el retraso en la ejecución de las infraestructuras sanitarias no son consecuencia de la evolución lógica de los acontecimientos ni un problema sistémico de toda la sanidad pública, sino que es el producto de la política sanitaria del Partido Popular, que ha priorizado la reducción de impuestos a las grandes fortunas, antes que el fortalecimiento de los servicios públicos.

La falta de previsión y la débil inversión por parte del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León están provocando, por un lado, la falta de especialistas de medicina familiar y, como consecuencia, la suspensión de consultas en el medio rural; por otro lado, la falta de médicos especialistas del ámbito hospitalario y, como consecuencia, el aumento de las listas de espera hasta niveles insostenibles y, además, un agravamiento de los déficits en infraestructuras sanitarias y equipamientos que están siendo paliados exclusivamente por los fondos aportados por el Gobierno de España en los últimos cinco años a nuestra Comunidad Autónoma.

Estos fondos del Ministerio de Sanidad han ido destinados tanto a fortalecer la Atención Primaria, servicio fundamental del estado de bienestar, no olvidemos que la Atención Primaria de Salud es un pilar fundamental para lograr el derecho a la protección de la salud de la población, así como para garantizar una atención integral y equitativa, como para la formación de profesionales sanitarios, la renovación y adquisición de alta tecnología hospitalaria, entre otros. A esto añadir el incremento de las plazas de formación sanitaria especializada (MIR, EIR, PIR...), aunque en Castilla y León no llegan a cubrirse todas las plazas ofertadas por las malas condiciones laborales que ofrece la Junta de Castilla y León.

Desde el PSOE de Castilla y León consideramos que la política sanitaria del Partido Popular está promoviendo un modelo sanitario incapaz de ofrecer un servicio público de calidad y homogéneo en todo el territorio, esto rompe con los principios de prevención, proximidad, equidad e interacción personal médico-paciente, que son los pilares de la Atención Primaria, puerta de entrada al sistema de salud.

La época estival, en la que muchas localidades de Castilla y León reciben un buen número de visitantes, veraneantes o residentes temporales, en gran parte procedentes de la emigración, es una buena oportunidad para reforzar la asistencia sanitaria de la Atención Primaria, fundamentalmente en el medio rural, para evitar que, como en años anteriores, nos encontremos con un sistema más debilitado precisamente en el momento en que más demanda existe de los servicios sanitarios. Es el momento de asumir que la salud no es cuestión de horarios, sino de cobertura de servicios de calidad y no hay excusas como las que plantea actualmente el Consejero de Sanidad anunciando ahora que este verano habrá "serios problemas" asistenciales cuando las competencias en materia de salud



son exclusivamente suyas desde el 26 de diciembre del 2001 tal y como recoge el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

No es de recibo que el Consejero de Sanidad responsabilice al Ministerio de Sanidad de su pésima política de recursos humanos, de sus incumplimientos y de su falta de diálogo con profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes, agentes sociales y grupos parlamentarios. Es inadmisibles que cuando llevamos más de 10 años hablando del déficit de profesionales en nuestra Comunidad Autónoma y dando propuestas para revertir la situación, que no son admitidas ni escuchadas, el consejero amenace con un nuevo verano "problemático" en la atención asistencial a los pacientes porque la falta de profesionales sanitarios en verano y durante todo el año, el acúmulo de consultas por no cubrir las vacaciones y demás derechos de los profesionales, el cierre de camas y quirófanos en los hospitales y la apuesta por la sanidad privada no son exclusivos de este verano ni responsabilidad del Ministerio de Sanidad, sino que son consecuencia de las nefastas políticas y gestión sanitaria que el Partido Popular lleva desarrollando en Castilla y León desde hace 22 años, olvidando el cumplimiento del propio Estatuto de Autonomía, que reconoce la prestación de unos servicios públicos de calidad como uno de los principios rectores de las políticas públicas.

La realidad sanitaria de Castilla y León es que el Gobierno del Partido Popular continúa con los recortes hoy en día, los anuncios de planes de choque para disminuir listas de espera, "humanización" y "fidelización" de profesionales, ejecución de infraestructuras sanitarias, etc., que fracasan estrepitosamente como demuestran los datos de la propia Junta de Castilla y León y, así, por ejemplo, en los últimos años nuestra sanidad pública sigue perdiendo efectivos; los hospitales públicos siguen perdiendo camas mientras la sanidad privada las incrementa y crece la oferta de hospitales privados. A esto añadir además la escasa ejecución de las infraestructuras sanitarias, proyectos, algunos de ellos, con más de 10 años de espera. La Junta de Castilla y León tampoco sabe hacer atractiva nuestra sanidad para quienes inician su formación especializada ni mantener a los residentes que la finalizan, etc. Y, todo ello, es responsabilidad exclusiva de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Cumplir debida y fielmente y con la financiación suficiente los artículos 16.1 y 74 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que establecen que, en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos de Castilla y León deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de la prestación de unos servicios públicos de calidad, reconociendo en su artículo 74 de forma clara y explícita la competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León en materia de sanidad y salud pública, la promoción de la salud en todos los ámbitos, la planificación de los recursos sanitarios públicos, la formación sanitaria especializada y la promoción de la investigación biomédica y biotecnológica en el marco de sus propias instituciones sanitarias y de investigación, entre otras cuestiones.**



**2.- Garantizar la asistencia sanitaria presencial en todos los núcleos de población de Castilla y León, con especial atención a las poblaciones del medio rural, garantizándose:**

**a) La asistencia de personal médico y de enfermería a cada uno de los municipios de Castilla y León, según la Orden de 15 de abril de 1991 que regula el funcionamiento de los equipos de Atención Primaria de Castilla y León, asegurando, de forma efectiva, las sustituciones de dicho personal.**

**b) Presencia, al menos dos días a la semana, de un pediatra para poder atender las necesidades de los niños y niñas, independientemente del lugar en que residan.**

**c) Presentar ante la comunidad sanitaria y los agentes sociales y poner en marcha, antes de que finalice el mes de junio, un plan de refuerzo de la Atención Primaria y continuada para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población local y de la población vinculada, teniendo en cuenta su incremento estacional durante los meses de verano.**

**3.- Iniciar cuantos trámites sean precisos que permitan adoptar los acuerdos necesarios para implantar en las universidades públicas de León, Burgos y Soria nuevas facultades de Medicina.**

Valladolid, 7 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes